

APRUEBA PROGRAMA ÚTILES
ESCOLARES Y/O CALZADO,
DE LA DIRECCION DE
DESARROLLO COMUNITARIO.

Dec. Ex. N° 909 /2014

Recoleta, 19 FEB 2014

VISTOS:

- 1.- Que las municipalidades tienen como funciones y atribuciones, entre otras, la promoción del desarrollo comunitario, la educación, la asistencia social.
- 2.- Que el Departamento Social inserto en la Dirección de Desarrollo Comunitario se presenta como un ejecutor de tarea de la Política Pública a nivel local, asignando responsabilidades en los procesos de acceso, inscripción y postulación a determinados beneficios sociales.
- 3.- En virtud de lo anterior, se ha estimado necesario desarrollar el Programa Social denominado "Útiles Escolares y/o Calzado", que tiene por finalidad apoyar a estudiantes en situación de vulnerabilidad de educación Pre básica, básica y media, residentes en la comuna e insertos en el sistema educacional.
- 4.- El acuerdo N° 139 de fecha 10 de diciembre del 2013, del Concejo municipal de Recoleta, que aprueba el presupuesto municipal del año 2014.
- 5.- El Decreto exento N° 792, de fecha 06 de febrero 2014, que designa como Secretario Municipal Subrogante a don Juan Carlos Zapata Vergara, Directivo Grado 4 E.M.R. por el periodo comprendido entre el 10 de febrero y el 07 de marzo 2014, ambas fechas inclusive.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto N° 3525, de fecha 11 de diciembre de 2013, que delego en el señor Enrique Tapia Padilla, Administrador Municipal, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", diversas materias de administración interna y de acuerdo a lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

Apruébese el PROGRAMA ÚTILES ESCOLARES Y/ O CALZADOS, el que a continuación se detalla:

1. Identificación del Proyecto o Programa:

Nombre del Proyecto o Programa

"PROGRAMA ÚTILES ESCOLARES Y/ O CALZADOS".





MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO SOCIAL

Localización Física del Proyecto o Programa:

Departamento Social.

Dirección que lo postula:

Dirección de Desarrollo Comunitario.

Período de ejecución:

Desde 01 de febrero y hasta el 30 de abril de 2014.

Fechas de Inicio y Término:

Inicio: 01 de febrero de 2014.
Término: 30 de abril de 2014.

2. Antecedentes del Proyecto o Programa

Descripción:

Beneficio que consta de la entrega de set de útiles escolares, zapatos o zapatillas escolares por alumno, diferenciado por el nivel educacional (Pre Básico-Básico o Medio), beneficio que se otorga de acuerdo a las vulnerabilidades que presenta el grupo familiar del postulante.

Propósitos Específicos:

- Realizar la entrega de artículos escolares y/o calzado para aquellas familias que presenten precaria situación socioeconómica.
- Colaborar en la continuidad de estudios en igualdad de condiciones de los alumnos con residencia permanente en la comuna de Recoleta.

3. Ámbitos de Intervención

Este Programa se orientará a producir los propósitos antes descritos, interviniendo en las siguientes áreas:

1. Área de Desarrollo Atención Social
2. Área de Desarrollo Estratificación Social
3. Área de Desarrollo Educacional.



4. Plan de Acción

Etapa	Objetivo	Acciones	Indicador
1	Postulación a beneficio de útiles, calzado y/o zapatillas	Ingreso de datos en ficha de postulación.	-Ficha de protección social
2	Ceremonia de entrega de beneficio	Realizar entrega masiva un día sábado del mes de marzo 2014	Firma de apoderado responsable en acta de entrega.

Recursos

Se requiere para la implementación del Programa, la Licitación de los beneficios asociados a este, correspondientes a:

- Set para enseñanza básica: 1220, el que consiste en:

CANTIDAD	DETALLE
1	Caja de lápices de 12 colores de madera tamaño grande.
1	Caja de lápices scripto 12 colores tamaño grande.
1	Caja de lápices de cera 12 colores triangular tamaño grande.
1	Caja de plasticina redonda de 12 colores tamaño grande.
2	Sobres de papel lustre de 12 colores (24 hojas de 10x10 cm).
4	Cuadernos universitarios 100 hojas de matemática, tapa semi dura, un espiral.
1	Caja de temperas 12 colores.
1	Set de reglas geométricas 4 piezas (transportador de 10 cm y 180º, regla plástica de 30 cm, 1 escuadra plástica de 30 cm y 60º, 1 escuadra plástica de 45º y 20cm).
3	Pinceles pelo buey (Nº 3, Nº 6 y Nº 8)
5	Lápices grafito Faber nº 2 hexagonal con goma.
1	Sacapuntas metálico, simple (un orificio), tamaño pequeño.
2	Goma de borrar de miga (factis).
1	Block de dibujo Medium Nº 99, 20 Hojas.
2	Lápices bicolors de madera tamaño grande.
	Mezclador de pinturas 6 divisiones

- Set para enseñanza media: 420, el que consiste en:

CANTIDAD	DETALLE
6	Cuadernos universitarios 100 hojas de matemática, tapa semi dura, un espiral
1	Portaminas 0,5.
2	Estuche de Minas 0,5, HB, 12 unidades.
2	Gomas de Borrarr de miga (Factis).
5	Lápices de pasta Medium (1 rojo, 2 negro y 2 azul).
2	Lápiz corrector.
1	Compás.
1	Set de reglas de geométricas 4 piezas (transportador de 10 cm y 180º, regla plástica de 30 cm, 1 escuadra plástica de 30 cm y 60º, 1 escuadra plástica de 45º y 20cm).
3	Destacadores color naranja.

- Zapatos: 250, serán de colegio color negro del N° 27 al 44, diferenciado en femenino y masculino.
- Zapatillas: 150, serán de deportivas (color blanco y negro) del N° 27 al 44, Unisex.

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO SOCIAL

Costo

Este Programa tiene un costo total de \$17.000.000.-

Impútese el gasto que origina el programa con cargo al ITEM 215.24.01.007.003, centro de costo 04.06.65.01, Programa Comunitario denominado " **PROGRAMA ÚTILES ESCOLARES Y/ O CALZADOS**" Programas Comunitarios- Asistencia Social a Personas Naturales.-

POR ORDEN DEL ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y HECHO ARCHIVASE

FDO.: ENRIQUE TAPIA PADILLA; ADMINISTRADOR MUNICIPAL; JUAN CARLOS ZAPATA VERGARA; SECRETARIO MUNICIPAL (S).

Lo que transcribo a usted, conforme a su original.



JUAN CARLOS ZAPATA VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ETP/JZV/JPA/cpg

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaria Municipal
- Control
- D.A.F.
- Contabilidad
- DIDECO

